

Martes, 21 de julio de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Higuera

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente Modificación de Créditos 1/2020.

El Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de Julio de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1 /2020, de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función, con el resumen por capítulos que se contiene en el Expediente incoado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que los/las interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Higuera, 9 de julio de 2020
Dionisio Cordero Soletto
ALCALDE -PRESIDENTE

